

DOCUMENTO S/5877

Carta, de 10 de agosto de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

Tengo el honor de hacer referencia a la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 22 de julio por el Representante Permanente de Camboya (S/5829), en la que se sostiene, entre otras cosas, que soldados estadounidenses cruzaron la frontera entre Viet-Nam y Camboya el 15 de junio de 1964, en lanchas de desembarque (LCM), con el propósito de obtener fotografías.

Mi Gobierno ha llevado a cabo una investigación a fondo de esta denuncia, que fue presentada sin prueba alguna, y ha confirmado que en la zona en cuestión

no se realizaron operaciones con personal o unidades de desembarque (LCM) de los Estados Unidos el día 15 de junio o alrededor de esa fecha.

Mucho agradeceré quiera disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adlai E. STEVENSON
Representante Permanente
de los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5878

Nota verbal, de 10 de agosto de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Yugoslavia

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

El Representante Permanente de la República Federal Socialista de Yugoslavia ante las Naciones Unidas presenta sus saludos al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de remitir adjunto el texto de una declaración formulada por el Gobierno de Yugoslavia el 9 de agosto de 1964, en relación con los últimos acontecimientos en Chipre.

El Representante Permanente de Yugoslavia solicita que la declaración adjunta sea distribuida como documento oficial de las Naciones Unidas.

DECLARACIÓN HECHA EL 9 DE AGOSTO DE 1964 POR EL GOBIERNO DE YUGOSLAVIA

El Gobierno y los pueblos de la República Federal Socialista de Yugoslavia siguen con la mayor inquietud la evolución reciente de la situación en Chipre, que puede tener consecuencias trágicas e imprevisibles no sólo en la región del Mediterráneo oriental sino también en un ámbito mucho más amplio.

El Gobierno yugoslavo asimismo desea declarar en esta ocasión que nada puede justificar la agresión externa como medio para resolver las cuestiones internas de Chipre. El Gobierno yugoslavo reitera firme-

mente la opinión ya expresada en el pasado: la independencia de Chipre debe ser respetada por todas las naciones y los problemas existentes deben ser resueltos pacíficamente por la vía de las negociaciones, buscando soluciones aceptables que permitan la coexistencia normal de las dos comunidades nacionales.

Lo que inquieta muy particularmente al Gobierno yugoslavo es el hecho de que se ejerce presión desde el exterior en momentos en que ya se encuentran en Chipre las fuerzas armadas de las Naciones Unidas y que prosiguen los encuentros armados mientras el problema ya está sometido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Gobierno yugoslavo espera que se pondrá fin de inmediato al empleo de la fuerza y que los Gobiernos responsables recurrirán a la negociación como medio para resolver la actual situación crítica y llegar a la solución de los problemas.

El Gobierno de la República Federal Socialista de Yugoslavia ha dado instrucciones a sus embajadores a los efectos de informar respecto de esta su posición a los Gobiernos de los países que son parte directa en el conflicto.

DOCUMENTO S/5879

Declaración del Secretario General acerca de la situación en Chipre

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

El 9 de agosto, el Presidente del Consejo de Seguridad, de conformidad con los deseos del Consejo, dirigió llamamientos urgentes a los Gobiernos de Chipre y Turquía para que pusieran término a sus hostilidades mediante una cesación del fuego (véase 1143a. sesión, párr. 63). Es reconfortante y alentador que ambos Gobiernos hayan respondido en forma positiva e incon-

dicional. En la mañana del 10 de agosto, el Presidente de Chipre informó al Presidente del Consejo de Seguridad "acataremos el llamamiento del Consejo de Seguridad respecto de una cesación del fuego" (véase S/5871) y me dirigió un telegrama similar (S/5876). En una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, recibida en la tarde de ese mismo día

(S/5875), el Primer Ministro de Turquía expresó que el Gobierno de Turquía "ha decidido detener inmediatamente las actividades de los aviones turcos sobre la región de Mansoura-Kokkina . . .".

Estas decisiones de los dos Gobiernos ofrecen ahora una oportunidad para terminar definitivamente los combates y reducir la tirantez en Chipre, y me propongo aprovechar esta oportunidad en la mayor medida posible haciendo cuanto esté a mi alcance a fin de lograr arreglos constructivos para mantener la paz en todas las regiones de la isla. En consecuencia, he ordenado al Comandante de la Fuerza que coopere plenamente con todas las partes para asegurar que la cesación del fuego sea realmente efectiva y que preste toda la asistencia y adopte todas las providencias encaminadas a ese fin. Insto encarecidamente a los Gobiernos de Chipre, Grecia y Turquía y a la comunidad turca de Chipre a brindar cooperación y apoyo absolutos al general Thimayya y a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre que está bajo sus órdenes, en sus esfuerzos tendientes a mantener la paz.

Asimismo he pedido al Sr. Galo Plaza, mi Representante Especial en Chipre, que regrese allí de inmediato, y se espera que partirá a fin de semana.

El llamamiento del Presidente del Consejo de Seguridad para una cesación de la lucha fue reafirmado por una resolución del Consejo de Seguridad (S/5868), que también insta a una inmediata cesación del fuego. Esa cesación del fuego está en efecto ahora. Es un adelanto que merece el más sincero beneplácito. Ahora debemos olvidar el pasado y mirar hacia el futuro, a fin de trabajar con confianza en el restablecimiento permanente de la paz y la normalidad en Chipre y en la solución definitiva de sus problemas críticos.

En vista de la presente situación, no creo que sea de ninguna utilidad presentar un informe sobre los incidentes de la lucha librada en Chipre desde el 5 de agosto, conforme lo sugiriera el Presidente del Consejo de Seguridad en la 1142a. sesión. He consultado al Presidente del Consejo al respecto y me ha expresado su conformidad con mi decisión de no presentar ese informe en este momento.

DOCUMENTO S/5880

Telegrama, de 9 de agosto de 1964, dirigido al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

[Original: ruso]
[10 de agosto de 1964]

Hemos tenido noticia del ataque de las fuerzas armadas turcas contra la República de Chipre. Aviones turcos han bombardeado ciudades y aldeas chipriotas, mientras que buques de guerra y de transporte turcos se han acercado a la isla.

El Gobierno soviético ya ha dirigido al Gobierno de Turquía un llamamiento en el que lo insta urgentemente a cesar las operaciones militares contra Chipre y a aprovechar todas las posibilidades para una solución pacífica del problema de Chipre.

En estos momentos, las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para poner fin al derramamiento de sangre en Chipre e impedir así que los acontecimientos tomen un giro peligroso para la causa de la paz. El Gobierno soviético expresa la esperanza de que Vues-

tra Excelencia tomará por su parte, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, todas las medidas posibles para dar el más pronto cumplimiento a las decisiones del Consejo de Seguridad que indican los medios para arribar a una solución pacífica en Chipre. Es necesario restablecer la paz en Chipre. Es necesario que los chipriotas y su Gobierno tengan la posibilidad de resolver sus problemas por sí mismos, sin intervención extranjera alguna, con la debida consideración de los intereses tanto de la comunidad griega como de la comunidad turca.

N. KHRUSCHEV
Presidente del Consejo de Ministros
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

DOCUMENTO S/5881

Telegrama, de 10 de agosto de 1964, dirigido al Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por el Secretario General

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

Agradezco su telegrama de 9 de agosto [S/5880], en el que Vuestra Excelencia señala a mi atención los últimos acontecimientos en Chipre. Como es de su conocimiento, ayer [1143a. sesión] el Consejo de Seguridad aprobó un llamamiento dirigido por el Presidente del Consejo de Seguridad a los Gobiernos de Turquía y Chipre instándolos a una inmediata cesación del fuego. Hoy el Presidente del Consejo recibió del Arzobispo Makarios, Presidente de Chipre, una respuesta [S/5871] en la que le manifestaba que estaba dispuesto a acatar el llamamiento y le informaba

que había ordenado en forma unilateral una cesación del fuego en la tarde del 8 de agosto. Igualmente, hoy el Presidente del Consejo de Seguridad recibió una respuesta [S/5875] del Sr. Ismet İnönü, Primer Ministro de Turquía, en la que le informaba que el Gobierno turco había decidido detener inmediatamente las actividades de los aviones turcos sobre la región de Mansoura-Kokkina. Esa comunicación asimismo contiene una explicación de la posición del Gobierno turco.

Es mi esperanza ferviente que las partes interesadas den total cumplimiento a los términos de la resolución